BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº----898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Distrital 706 de 1991, en especial aquellas establecidas en el Acuerdo 20 de 1990 del Concejo de Bogotá, D.C., Decreto de Nombramiento 009 de 2024 y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

El Fondo Financiero Distrital de Salud es un Establecimiento Público Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente y autonomía financiera, adscrito a la secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá con sujeción al régimen fiscal del Distrito, que funciona como una cuenta especial del Presupuesto Distrital con unidad de Caja, en la condición de Fondo Financiero del Sistema de Salud del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objeto especial y principal recaudar, administrar y arbitrar la totalidad de los recursos destinados a financiar el servicio público de Salud en el Distrito Capital, concretamente los provenientes del Situado Fiscal, las rentas cedidas al Distrito, el Impuesto al Valor Agregado, los destinados al Fondo de Salud Mental y Asistencia al Anciano Desamparado de Santafé de Bogotá, D.C., los seguros obligatorios de vehículos automotor, los de registro de anotación y en general los recursos con destino al sector salud que le puedan corresponder al Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Así mediante Decreto 706 de 1991 en su artículo 1, el Alcalde Mayor delegó la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud en el Secretario Distrital de Salud.

Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Que el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) "Bogotá Avanza en Seguridad"; (II) "Bogotá Confía en su Bien-Estar"; (III) "Bogotá Confía en su Potencial"; (IV) "Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática"; y, (V) "Bogotá Confía en su Gobierno"; objetivos que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

En concordancia al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", incluye el Plan Territorial de Salud que se desarrolla operativamente mediante el modelo MAS Bienestar, en este sentido comparte las prioridades en salud definidas por dicho plan, siendo estas los programas y proyectos encaminados a la prevención, diagnóstico o atención integral de la salud mental, las condiciones crónicas no transmisibles, la seguridad alimentaria y nutricional, la salud sexual y salud reproductiva y las enfermedades transmisibles, las cuales son abordadas mediante 54 metas detalladas para cada una de las prioridades mencionadas.

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" estructuró cinco (05) objetivos, uno de ellos ***Bogotá confía en su bienestar***, el cual pretende facilitar el acceso equitativo, incluyente y de calidad entre otros servicios el de la salud, es decir, bajo este objetivo se encuentran las problemáticas del Sector Salud a resolver por la presente Administración.

El propósito de este objetivo es transformar a Bogotá en una ciudad donde todos sus habitantes se sientan incluidos, seguros y puedan desarrollar todo su potencial. Para lograrlo, se busca garantizar el bienestar de la ciudadanía a través de:

- **Acceso equitativo a servicios:** Se promoverá el acceso a educación de calidad, salud, servicios de cuidado, cultura, deporte y vivienda digna para todos los bogotanos, sin importar su origen o condición social.
- **Fortalecimiento de la familia:** Se reconocerá la importancia de la familia como pilar de la sociedad y se implementarán políticas para apoyar su fortalecimiento.
- **Desarrollo integral:** Se buscará que cada persona pueda elegir libremente su proyecto de vida, alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar de la comunidad y del medio ambiente.
- **Cohesión social:** Se fomentará la colaboración entre la ciudadanía, el sector privado, las organizaciones sociales y el Estado para construir una ciudad más justa y equitativa.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
O-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- **Sostenibilidad:** Se aprovecharán los recursos naturales y se fortalecerá la infraestructura de la ciudad para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente.

El logro de este objetivo implica trabajar en cuatro grandes frentes:

1. Combatir la pobreza y el hambre: Se buscará entender las necesidades de las personas más vulnerables y mejorar los programas sociales para garantizar que nadie pase hambre.
2. Mejorar la salud: Se trabajará para que todos los bogotanos tengan acceso a servicios de salud de calidad, tanto preventivos como curativos. (Subrayado fuera de texto).
3. Promover la vida digna y la inclusión: Se garantizará que todos, sin importar su origen o condición, puedan vivir en la ciudad con dignidad y respeto. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables y a la protección de los animales.

De acuerdo a lo anterior, para el sector salud se incluye el Plan Territorial de Salud que se desarrolla operativamente mediante el Modelo +MAS-Bienestar, el cual acoge conceptualmente los enfoques: de derechos, territorial, poblacional diferencial y de cuidado integral, para orientar la comprensión de la situación de salud de la ciudad, dirigir la acción y contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027.

La Secretaría Distrital de Salud que tiene como misión formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Acuerdo 641 de 2016), creo el Modelo +MAS-Bienestar que contempla en su puesta en operación los siguientes atributos los cuales buscan apoyar la articulación entre los diferentes componentes propuestos en el Modelo, con el único propósito de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de la población del Distrito Capital:

- Resolutividad
- Oportunidad
- Accesibilidad
- Integralidad
- Integración
- Continuidad

Lo anterior, enfatizando en el Pilar de Gestión Integral del Riesgo, el cual busca la gestión integrada de las necesidades sociales y en salud de la población de Bogotá, desde la identificación anticipada de los riesgos, gestión e intervención oportuna de los mismos para evitar su materialización, contemplando de la misma forma la protección específica, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y acompañamiento en el final de la vida si así fuese necesario. El Modelo +MAS-Bienestar opera a través de la articulación de los siguientes componentes: Gestión extramural, Prestador Primario/Subred Intramural, Subred de Urgencias, Prestador Complementario/Subred Intermedia, Subred de alta Complejidad/Centros de Referencia, donde a través de la implementación de la estrategia de Atención Primaria Social y de la articulación de los

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155795

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

diferentes componentes que contemplan desde la gestión extramural a través de los diferentes entornos y pasando por la atención a cargo de los prestadores del componente primario y complementario de mediana y alta complejidad, se busca garantizar la adecuada gestión del riesgo y la atención en salud altamente resolutiva, para incidir de forma positiva en los resultados en salud de la población de la ciudad. (S.D.S, Dirección de Provisión de Servicios de Salud, febrero 2025).

El Modelo +MAS-Bienestar se fundamenta en la estrategia de Atención Primaria Social que definió para el componente primario las Unidades Resolutivas, las cuales serán el primer contacto de la población con el sistema de salud y desempeñarán un papel fundamental en los procesos de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de las enfermedades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, la SDS desde su función de implementar proyectos que permitan garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad, y con el objetivo de implementar el modelo de atención planteado, se identificó la necesidad de dotar a las Subredes Integradas de Servicios de Salud con la tecnología biomédica fija y portátil que permita a las especialidades referenciadas en los diferentes equipos de atención, ser lo más resolutivas posibles, brindando a la población georeferenciada servicios continuos, integrales, pertinentes y coherentes de acuerdo con sus necesidades en salud.

Para esto, las Subredes presentaron los proyectos de inversión denominados "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN BIOMÉDICA DEL COMPONENTE PRESTADOR PRIMARIO RESOLUTIVO EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD +MÁS BIENESTAR PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, SUR, NORTE Y CENTRO ORIENTE E.S.E., en los cuales de describen la necesidades de equipos biomédicos para ampliar la oferta de servicios especializado en la Unidades de Servicios de Salud priorizadas para disponer la capacidad tecnológica acorde al componente prestador primario resolutivo del modelo +Mas Bienestar, considerando entre otros una capacidad instalada mayor a 10 consultorios, que brinden atención en radios territoriales que permitan a los usuarios desplazarse en tiempo no mayor a 30 minutos caminando y que cuenten con infraestructuras robustas que permitan la ubicación de los equipos biomédicos, entre otros, así:

SUBRED	Capacidad instalada consultorios	Sede (Unidades de Servicios de Salud)
Centro Oriente	16	Diana Turbay
Centro Oriente	12	Libertadores
Centro Oriente	18	La Victoria
Centro Oriente	17	San Blas
Centro Oriente	10	Jorge Eliecer
Centro Oriente	11	Antonio Nariño
Centro Oriente	31	Santa Clara
Total Subred Centro Oriente	**115**	
Norte	24	Chapinero
Norte	18	Suba
Norte	18	Verbenal

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER555795
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

Norte	34	Hospital Simón Bolívar
Norte	30	Hospital Engativá
Norte	18	Hospital de Suba
Total Subred Norte	**142**	
Sur	18	Danubio
Sur	20	Candelaria La Nueva
Sur	17	Vista Hermosa
Sur	20	Manuela Beltrán
Sur	31	Tunal (Consulta Externa)
Sur	16	El Carmen
Total Subred Sur	**122**	

Sur Occidente	29	Hospital de Bosa
Sur Occidente	22	Hospital de Keneddy
Sur Occidente	20	Zona Franca
Sur Occidente	12	Tintal
Sur Occidente	10	Trinidad Galán
Sur Occidente	14	Villa Javier
Sur Occidente	13	La mexicana
Sur Occidente	17	CS 29
Total Subred Sur Occidente	**120**	
Total Subredes	**499**	

Para el nuevo modelo de atención, la Secretaría Distrital de Salud a través de la Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, la Dirección de Provisión de Servicios de Salud junto a su equipo técnico durante la vigencia 2024, realizaron ejercicios desde el componente asistencial y técnico para la definición del modelo de atención de las Unidades Primarias Resolutivas, que en primera instancia corresponde a la capa de servicios ambulatorios, que comprende el fortalecimiento del servicio de consulta externa enfocado a sus diferentes especialidades según portafolio de servicios, en particular para el presente estudio se prioriza cirugía general, ginecobstetricia, ortopedia, urología, otorrinolaringología y cardiología. Culminado la primera etapa (capa de consulta externa), continua la priorización del servicio de urgencias de la Unidades Básicas Resolutivas como una segunda capa, la cual permitirá fortalecer de la misma manera con interdependencia para los servicios de hospitalización e imágenes diagnósticas entre otras.

Así las cosas, acorde con el planteamiento para el proceso de adquisición de los equipos objeto del estudio de mercado en cuestión, se proyecta distribuir a través de lotes según funcionalidad integral del servicio en concordancia con la especialidad, con lo cual no solo se dará cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, sino de esta forma se busca garantizar la futura adquisición de cada uno de los bienes, ya que dentro del mercado estos son distribuidos por diferentes proveedores de acuerdo con la especialidad. Por lo tanto, se tienen los lotes que se relacionan a continuación:

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155791
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO NO - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

LOTE 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 300 L	Unidad	2	$869.890.000
2	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 500 L	Unidad	1	$557.515.000
VALOR TOTAL				**$1.427.405.000**

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BLOQUE SECO DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN	Unidad	2	$78.210.636
VALOR TOTAL				**$78.210.636**

LOTE 3:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTACIÓN A UN TERCER LENTE DE MAGNITUD 2X	Unidad	1	$ 25.007.850
VALOR TOTAL				**$ 25.007.850**

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155795 IQNET
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

LOTE 4:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Turbidímetro de sobremesa	Unidad	1	$15.983.128
VALOR TOTAL				**$15.983.128**

LOTE 5:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de purificación de agua tipo I y tipo II	Unidad	1	$ 98.552.112
VALOR TOTAL				**$98.552.112**

LOTE 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Microscopio óptico integrado con cámara digital de 10 o más megapixeles para documentar fotografía de microorganismos en alta calidad, que acepte multiobservador	Unidad	1	$ 39.232.673
VALOR TOTAL				**$39.232.673**

LOTE 7:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Fluorometro	Unidad	2	$ 68.737.736
VALOR TOTAL				**$ 68.737.736**

LOTE 8:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE REGISTROS Y MONITOREO DE PARAMETROS DE TEMPERATURA / Termómetros	Unidad	105	$ 280.637.700

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

2	SISTEMA DE REGISTRO Y MONITOREO DE PARAMETROS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA / Termohigrómetros	Unidad	31	$ 45.328.603
	VALOR TOTAL			**$325.966.303**

Que de anterior manera, la SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, justificó su necesidad, lo cual obra en los estudios y documentos previos que soportan el proceso de contratación con presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **DOS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS M/CTE. ($2.079.095.438)** incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006) y (CDP) 2854 del 09 de abril de 2025 expedido por un valor de ($351.928.702), de los cuales se deberá liberar a favor de la entidad el saldo no utilizado, precisando además que, el plazo de los contratos a suscribir será hasta el 30 de noviembre de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2025.

Que en comité ordinario de contratación No. **010** en sesión presencial programada doce (12) de junio de 2025 a las 2:00 p.m., aprobándose el mismo y por ende, la publicación en secop ii conforme lo señala el acta de la misma fecha.

Que, el día veinte (20) de junio del 2.025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el SECOP" del Decreto Nacional 1082 de 2015, el aviso de convocatoria, el proyecto del documento de condiciones generales adicionales y sus anexos, así como los estudios y documentos previos el proceso de selección abreviada por subasta inversa, identificada con el consecutivo FFDS-SASI-008-2025 que tiene por objeto: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD*", distribuido en 8 lotes y con un presupuesto oficial asignado de DOS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS M/CTE. ($2.079.095.438), incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Que, durante el término de su publicación, es decir, a partir del 24-06-2025 y hasta el 01-07-2025, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025** las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II dentro del término establecido en el cronograma electrónico de la plataforma.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

CO SC-CER555795

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO ---898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo que la cuantía de los algunos lotes del proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente aquellos lotes fueron susceptibles de limitarse a MIPYMES, sin embargo, no se acreditaron el restante de requisitos motivo por el cual no se limitó.

De conformidad con las condiciones de la Subasta Inversa No. **FFDS-SASI-008-2025,** el día veinticinco (25) de julio de 2025 a las 02:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso según lo establecido en el cronograma, recibiéndose ofertas por parte de 14 proponentes, así:

N°	PROPONENTE	OFERTA PRESENTADA AL LOTE (S)
1	AVANTIKA	1,2,3,4,5,6
2	KASALAB	2,4,5,6
3	SCIENIFIC PRODUCTS	2,4,5
4	EQUIPOS Y LABORATORIO	2,3,6,7
5	BPL MEDICAL	2
6	SERVIMEDICAL	1
7	CAHOZ INVERSIONES	7
8	QUIMITRONICA	2,5
9	KAIKA	1,2,3,5
10	BOSTONIA	1,2,3,4,5,6,7,8
11	BIOSOLUTION	3
12	AM ASESORIA	7
13	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	1,2,3
14	POLCO	5

Posterior a la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, así como, el

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793 IQNET
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO No - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

cumplimiento de condiciones técnicas que incluyen la experiencia como aptitudes de las ofertas recibidas, se emitió el día treinta y uno (31) de julio de 2025, el informe de evaluación preliminar en el siguiente sentido:

N°	PROPONENTE	REQUISITO JURÍDICO	REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE - HABILITADO	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE – NO HABILITADO
1	AVANTIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 4	LOTE 1 LOTE 3 LOTE 5 LOTE 6
2	KASALAB	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 4
3	SCIENIFIC PRODUCTS	HABILITADO	HABILITADO		LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5
4	EQUIPOS Y LABORATORIO	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 3 LOTE 7	LOTE 6
5	BPL MEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2	-
6	SERVIMEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1	-
7	CAHOZ INVERSIONES	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-
8	QUIMITRONICA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 5	LOTE 2
9	KAIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1	LOTE 2 LOTE 3 LOTE 5
10	BOSTONIA	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6 LOTE 7 LOTE 8
11	BIOSOLUTION	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 3
12	AM ASESORIA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-
13	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 1 LOTE 3
14	POLCO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	LOTE 5

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155795 IQNET
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº----898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

Por lo anterior, los proponentes dentro del término establecido para subsanar y/o presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, que así lo consideraron, enviaron la subsanación de su propuesta, motivo por el cual el día ocho (08) de agosto de 2025, se publicó informe definitivo de evaluación del proceso FFDS-SASI-008-2025, indicando lo siguiente:

N°	PROPONENTE	REQUISITO JURÍDICO	REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE - HABILITADO	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE – NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	AVANTIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 4	LOTE 1 LOTE 3 LOTE 5 LOTE 6	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2 Y 4
2	KASALAB	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 4	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,5 Y 6
3	SCIENIFIC PRODUCTS	HABILITADO	HABILITADO		LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
4	EQUIPOS Y LABORATORIO	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 3 LOTE 7	LOTE 6	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,3 Y 7
5	BPL MEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2
6	SERVIMEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 1
7	CAHOZ INVERSIONES	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 7
8	QUIMITRONICA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 5	LOTE 2	PUEDE PARTICIPAR

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155795 IQNET
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

						PARA LA SUBASTA DEL LOTE 5
9	KAIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1	LOTE 2 LOTE 3 LOTE 5	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 1
10	BOSTONIA	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6 LOTE 7 LOTE 8	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
11	BIOSOLUTION	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 3	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
12	AM ASESORIA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 7
13	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 1 LOTE 3	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,4,5 Y 6
14	POLCO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	LOTE 5	NO PARTICIPA DE LA SUBASTA

Ahora bien, llegadas las 08:00 a.m., del día once (11) de agosto del 2025, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa, la cual luego de escuchar las observaciones por algunos proponentes y la respuesta del comité evaluador frente al informe definitivo de habilitación, se modulo, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	REQUISITO JURÍDICO	REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE - HABILITADO	REQUISITO TÉCNICO POR LOTE – NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	AVANTIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2	LOTE 1	PUEDE PARTICIPAR

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER555795 IQNET

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

				LOTE 4	LOTE 3 LOTE 5 LOTE 6	PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2 Y 4
2	KASALAB	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 4	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,5 Y 6
3	SCIENIFIC PRODUCTS	HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
4	EQUIPOS Y LABORATORIO	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 3 LOTE 7	LOTE 6	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,3 Y 7
5	BPL MEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2
6	SERVIMEDICAL	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 1
7	CAHOZ INVERSIONES	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 7
8	QUIMITRONICA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 5	LOTE 2	PUEDE PARTICIPAR PARA LA

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155793

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

						SUBASTA DEL LOTE 5
9	KAIKA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 1 LOTE 3 LOTE 5	LOTE 2	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 1,3 y 5
10	BOSTONIA	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6 LOTE 7 LOTE 8	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
11	BIOSOLUTION	NO HABILITADO	HABILITADO	-	LOTE 3	NO PARTICIPA EN LA SUBASTA
12	AM ASESORIA	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 7	-	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 7
13	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	HABILITADO	HABILITADO	LOTE 2 LOTE 4 LOTE 5 LOTE 6	LOTE 1 LOTE 3	PUEDE PARTICIPAR PARA LA SUBASTA DEL LOTE 2,4,5 Y 6
14	POLCO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-	LOTE 5	NO PARTICIPA DE LA SUBASTA

Por tanto, se dio paso a la apertura efectiva del sobre económico el día once (11) de agosto de 2025 y luego de verificar el contenido económico de las ofertas, se publicó el mismo, la lista de proponentes habilitados y

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET CO-SC-CER555795

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

los valores económicos de inicio para cada lote así como la fecha y hora de las pujas electrónicas, tal y como se detalla seguidamente:

N° LOTE	FECHA Y HORA SUBASTA ELECTRÓNICA	PROPONENTES QUE PARTICIPAN EN LA SUBASTA MARGEN MÍNIMO DE MEJORA (3%)					VALOR INICIAL
1	11-08-2025 14:00 A 14:15	SERVIMEDICAL	KAIKA	-	-	-	$1.420.505.000
2	11-08-2025 14:30 A 14:45	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	EQUIPOS Y LABORATORIO	AVANTIKA	KASALAB	BPL MEDICAL	$78.206.800
3	11-08-2025 15:05 A 15:20	EQUIPOS Y LABORATORIO	KAIKA	-	-	-	$25.001.900
4	11-08-2025 15:45 A 16:00	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	AVANTIKA COLOMBIA	-	-	-	$15.983.128
5	11-08-2025 16:20 A 16:35	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	KASALAB	KAIKA	QUIMITRONICA		$98.552.052
6	11-08-2025 17:15 A 17:30	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	KASALAB				$39.231.920,00
7	11-08-2025 17:50 A 18:05	CAHOZ INVERSIONES	EQUIPOS Y LABORATORIO	AM ASESORIA	-	-	$68.428.808,00
8		-	-	-	-	-	-

De esta forma, se obtuvo la información previa para iniciar la subasta electrónica en cada lote, por ello, siendo las 14:00 horas del 11-08-2025 iniciaron las pujas electrónicas para el lote 1 por un término de 15 minutos y así sucesivamente en cada lote que aplico para la subasta y finalizó a las 18:05 del mismo día.

Así, una vez conocida la información económica final para cada lote, se aplicó por parte del comité técnico lo reglado en el pliego de condiciones definitivo en concordancia con las normas contractuales y demás directrices de Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, informando que las actuaciones durante la revisión del ofrecimiento económico se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

- Análisis de precios artificialmente bajos: Validado el lance ganador por lote, se procedió con el análisis correspondiente a precios artificialmente bajos. Con base en el numeral 5.9 "Oferta con valor artificialmente bajo" del pliego de condiciones y en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el Estatuto General de Contratación, se elaboró y emitió el informe técnico respectivo, requiriendo a los oferentes para que presentaran las justificaciones pertinentes que permitieran aclarar la presunción de precios artificialmente bajos.

- Solicitud de mejora económica: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.8 "Margen mínimo de oferta", literales 1 y 2, del pliego de condiciones, y según lo estipulado en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre subasta inversa, se solicitó a los proponentes ajustar su oferta económica en los siguientes términos:

 -Para los lotes con único oferente, se exigió una mejora mínima del 3% respecto al valor ofertado inicialmente.

- Diligencia de sorteo electrónico por empate (Lote No. 4).

 En relación con el Lote No. 4, el día 15 de agosto de 2025 se llevó a cabo la diligencia virtual de sorteo, en el marco del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FFDS-SASI-008-2025, con el propósito de resolver el empate presentado entre dos oferentes, conforme a lo establecido en el numeral 5.12 "Criterios de desempate" del Pliego de Condiciones definitivo.

 Durante el desarrollo del sorteo electrónico, se contó con la participación de los dos (2) proponentes empatados:

 Proponente 1: AVANTIKA S.A.S.
 Proponente 2: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.

 La diligencia fue transmitida en vivo a través de la plataforma TEAMS y se utilizó la pagina app.sorteos.com, previa explicación de su funcionamiento a los asistentes. Posteriormente, se realizó el sorteo conforme a las reglas establecidas, resultando seleccionado el oferente AVANTIKA S.A.S. como ganador del desempate virtual para el Lote No. 4.

En consecuencia, el Comité Evaluador de acuerdo con sus competencias (jurídica, técnica, económica y financiera) en forma unánime, recomendó al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, la adjudicación de los lotes que integran el proceso de selección FFDS-SASI-008-2025 a los siguientes proponentes de acuerdo a su oferta económica, así:

LOTE	VALOR	PROPONENTE
1	$1.100.000.000	SERVIMEDICAL
2	$47.800.000	KASALAB

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
O SC CER555791
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

3	$6.099.747	EQUIPOS Y LABORATORIO
4	$15.503.634	AVANTIKA COLOMBIA
5	$51.984.319	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS
6	$31.600.000	KASALAB
7	$40.590.786	EQUIPOS Y LABORATORIO

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR al proponente **SERVIMEDICAL GROUP S.A.S**., identificado con Nit. 900.170.996-3, del proceso de selección **FFDS-SASI-008-2025** que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"*, **el lote 1** por un valor total de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000)** iva incluido y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
SERVIMEDICAL SAS	1	$1.100.000.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO		$1.100.000.000

El anterior valor total será asumido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006).

ARTÍCULO SEGUNDO. ADJUDICAR al proponente **SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S**., identificado con Nit. 900.745.087-2, del proceso de selección **FFDS-SASI-008-2025** que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"*, **los lotes 2 y 6** por un valor total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($79.400.000)** iva incluido y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155791
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

KASALAB SAS	2	$47.800.000
	6	$31.600.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO		$79.400.000

El anterior valor total será asumido con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006) y (CDP) 2854 del 09 de abril de 2025 expedido por un valor de ($351.928.702).

ARTÍCULO TERCERO. ADJUDICAR al proponente **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**., identificado con Nit. 900.355.024-5, del proceso de selección **FFDS-SASI-008-2025** que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"*, **los lotes 3 y 7** por un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($46.690.533)** iva incluido y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
EQUIPOS Y LABORATORIO	3	$6.099.747
	7	$40.590.786
VALOR TOTAL ADJUDICADO		$46.690.533

El anterior valor total será asumido con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006) y (CDP) 2854 del 09 de abril de 2025 expedido por un valor de ($351.928.702).

ARTÍCULO CUARTO. ADJUDICAR al proponente **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**., identificado con Nit. 890.101.977-3 del proceso de selección **FFDS-SASI-008-2025** que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"*, **el lote 4** por un valor total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($15.503.634)** iva incluido y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
AVANTIKA COLOMBIA	4	$15.503.634

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155793

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO ---898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

VALOR TOTAL ADJUDICADO	$15.503.634

El anterior valor total será asumido con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006) y (CDP) 2854 del 09 de abril de 2025 expedido por un valor de ($351.928.702).

ARTÍCULO QUINTO. ADJUDICAR al proponente **INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.**, identificado con Nit. 830.505.910-7, del proceso de selección **FFDS-SASI-008-2025** que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD"*, **el lote 5** por un valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($51.984.319),** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, conforme al siguiente detalle:

PROPONENTE ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	5	$51.984.319
VALOR TOTAL ADJUDICADO		$51.984.319

El anterior valor total será asumido con cargo a los certificados de disponibilidades presupuestales (CDP) 2230 del 14 de febrero de 2025 expedido por un valor de ($1.746.927.006) y (CDP) 2854 del 09 de abril de 2025 expedido por un valor de ($351.928.702).

ARTÍCULO SEXTO. NOTIFICAR: El contenido del presente acto administrativo a los representantes legales de los proponentes adjudicatarios, esto de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó cada proponente, en la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y, comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co". **PARÁGRAFO PRIMERO.** El saldo que se encuentre disponible luego de asumir los compromisos contractuales señalados con anterioridad, será reintegrado a favor de la entidad contratante. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los contratos resultantes se ejecutarán hasta el 30 de noviembre de 2025, los cuales se empezarán a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en todo caso el presente contrato no podrá superar la vigencia 2025.

ARTÍCULO SÉPTIMO. RECURSOS: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 IQNET
CO-SC-CER155793
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 898 **DE FECHA** 26 AGO 2025

Por la cual se adjudican alguno lotes el Proceso de Subasta Inversa No. FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto corresponde a: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD".*

ARTÍCULO OCTAVO. FIRMEZA: La presente resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co"

Dada en Bogotá, D. C. 26 AGO 2025

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Jorge Enrique, Rodriguez Guzman - Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Nelson Andrés Castellanos Montaña - Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa Garcia – Subsecretario Corporativo

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO SC-CER555795 IQNET
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.